



Centro Educativo "Cruz Azul" A.C. UNAM SI

Bachillerato Cruz Azul

Campus Lagunas, Oaxaca

Clave: 6914

CIN2018A30107.

Feminicidio: SOY MUJER Y MEREZCO VIVIR

Autores:

Jaqueline Ávila Rodríguez

Dayana Ricardez Ortiz

Víctor Vázquez Ramos

Área de conocimiento:

Ciencias sociales

Disciplina:

Sociología.

Modalidad:

Documental y de campo.

Asesor:

Houg López José Alejandro

Lagunas Oaxaca, 14 de febrero de 2018.



Contenido

	pág.
Introducción:.....	1
Justificación:.....	2
Planteamiento del problema:.....	2
Objetivo General:.....	3
Objetivo Específico:.....	3
Hipótesis.....	3
Marco Teórico.....	3
Tipos de feminicidio:.....	6
COVANIM.....	7
Metodología.....	8
Resultados.....	8
Discusión.....	12
Conclusión.....	13

Resumen:

En nuestro país está penalizada la muerte de las mujeres a causa de la violencia provocada por el hombre (Feminicidio). Siete mexicanas son asesinadas cada día, solo un 25% de los casos son investigados como feminicidio, según el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio. El asesinato de mujeres en México cobro notoriedad internacional en 1993, cuando comenzaron a denunciarse públicamente los casos de mujeres asesinadas en la frontera ciudad Juárez, al norte de México. Tuvieron que pasar casi 20 años para que el país incluyera en su código penal el delito de feminicidio.

La mayor parte de los feminicidios se denuncian, pero las autoridades le ponen el nombre de suicidio para que no entre en la lista de algún caso de investigación, son pocas las personas que luchan para que se encuentre al verdadero culpable del delito.

Hoy en día las familias que han tenido un caso de feminicidio se unen para hacer marchas en las ciudades y no solo ellas, sino también personas externas que están en contra de este delito, haciendo que las autoridades vean la inconformidad de las personas y tal vez logren hacer un cambio y lograr que las autoridades no ignoren los diferentes casos y se pongan a investigar en ellos.

Podemos darnos cuenta que, mediante las noticias en la tele, periódicos, redes sociales, revistas etc., las personas empiezan a darse cuenta de la gravedad de este delito y que no es un delito que solo se comete uno por día en toda la república sino son varios y que desafortunadamente muchos de estos pasan desapercibidos, y son olvidados por el paso del tiempo quedando impunes y las mismas personas que hacen eso siguen matando a más mujeres hasta que tal vez sean atrapados. Esto se debe ya que la mayoría de los hombres que han cometido un feminicidio o un abuso hacia la mujer padecen de misoginia que es el odio a las mujeres o niñas que a la larga es mucho más visible en un hombre ya

que puede hacer que la denigre, la discrimine, y sea violento a tal grado que pueda cometer un feminicidio he ir por la vida cometiendo más actos como estos.

En el presente proyecto se investigaron las causas del feminicidio, el porque de discriminar a la mujer, y distintos factores. Nos surgió la necesidad de difundir esta información para generar una sociedad más sana y sin violencia, a tal grado de no terminar en la muerte. Comenzamos a cuestionarnos la razón ante la agresión a la mujer, también porque el feminicidio va en aumento cada día, nosotros investigamos las estadísticas del feminicidio en el estado de Oaxaca, así cómo saber el impacto que conlleva este tipo de acto en nuestra sociedad.

El objetivo general de este provecto es conocer el impacto social que produce el feminicidio sobre las igualdad del hombre y la mujer en dignidad, der

El objetivo especifico (ar las consecuencias que se viven en la socieda identificar cuales son las diversas consecuencias y manifestaciones.

En la hipótesis, se planteó que el feminicidio es un problema que trae gran impacto a la sociedad principalmente en las mujeres porque son las que reciben el mayor número de acosos y agresiones provocados por el hombre provocando así su muerte y la mayorías de los casos quedan impunes ante la justicia, lo que causa que esto siga en aumento.

En el presente proyecto se investigaron las causas del feminicidio, el porque de discriminar a la mujer, factores. Nos surgió la necesidad de difundir esta información para generar una sociedad más sana y sin violencia, sin terminar gravemente en la muerte. Nos surgieron dudas del porqué la agresión a la mujer, su aumento y estadísticas de Oaxaca. Los objetivos fueron las consecuencias que se viven en la sociedad y conocer el impacto de este. Se planteó que el feminicidio es un problema que trae gran impacto a la sociedad principalmente en las mujeres

porque son las que reciben el mayor número de acosos y agresiones por el hombre. Comúnmente los homicidios que se cometen contra las mujeres no son investigados, tomando en cuenta que podrían tratarse de feminicidios tomando un papel importante. El presente proyecto se inició con investigación documental informándonos del feminicidio y de campo realizando encuestas a hombres y mujeres. Durante la realización de este proyecto pudimos darnos cuenta que el feminicidio es un delito que está penado por la ley a quienes lo cometan, sin embargo muchos de estos delitos son catalogados como suicidios, dejándolos así impunes. Es por eso que r... stigar qué es lo que está pasando hoy en día er... y hemos encontrado que hay varias organizaci... erse en contrata de este tipo de delito y que ap... tipo de agresión.

Abstracts:

In the present project the causes of femicide were investigated, because of discriminating against women, factors. The need arose for us to disseminate this information to generate a healthier society without violence, without seriously ending in death. We have doubts about why the aggression against women, its increase and Oaxaca statistics. The objectives were the consequences that are lived in society and know the impact of this. It was suggested that femicide is a problem that has a great impact on society, mainly on women because they are the ones that receive the greatest number of harassments and aggressions by men. Commonly the homicides committed against women are not investigated, taking into account that they could be femicide taking an important role. The present project was based on documentary research informing us about the femicide and the field, conducting surveys to men and women. During the realization of this project we could realize that femicide is a crime that is punishable by law to those who commit it, however many of these crimes are classified as suicides, leaving them thus unpunished. That is why we have taken on the task of investigating what is happening in our country today in this area and we have found that there are

several organizations that have been created to contract this type of crime and that
They support the woman when she suffers some type of aggression.

Introducción:

De acuerdo con la Real Academia Española, la sociedad es un conjunto de pueblos o naciones que conviven bajo normas comunes. Las normas son formas de conducta que nos imponen un determinado modo de obrar o de abstenernos y deben ser cumplidos por un determinado individuo en un lugar o tiempo específico

La sociedad existe para las personas y las personas desempeñan en ella ciertas actividades con vistas al bien común. De este recíproco influjo surge la satisfacción de las necesidades sociales de las personas. Las funciones, que la sociedad está llamada a realizar para el bien de las personas, algunas son genéricas y otras específicas.

En el 2015, en la ciudad de México, viven: 4687003 mujeres y 4231650 hombres, lo que hace un total de: 8918653 habitantes, lo cual nos hace saber que más de la mitad de la población es mujer.

Parte de la investigación consiste en analizar los tipos de violencia que pueden ocurrir desde diferentes ámbitos sociales, donde todos tienen una consecuencia en común, que es provocar la muerte en una mujer, llamándolo así Femicidio, así como que tanto podemos hacer para disminuir este tipo de crimen, que trae consigo un gran impacto en la vida de una mujer sabiendo que su vida puede estar en riesgo en cualquier momento.

En las últimas décadas se ha incrementado el número de mujeres que se dedican a la ciencia o la innovación en el país, de acuerdo al texto **Las mujeres en la ciencia**, publicado en 2006 por María Luisa Bacarlett Pérez, en 1984 solo 283 mujeres pertenecían al Sistema Nacional de Investigadores (SIN), hoy en día, la cifra asciende a poco más de 7mil mujeres, lo que representa el 34.9% de los integrantes del SIN, según datos de dicho Sistema del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Esto muestra que, aunque hay una gran

disparidad se ha reducido un poco la brecha de género, ya que hace 50 años las mujeres ni siquiera figuraban en dichas disciplinas en el país.

Justificación:

El desarrollo del presente proyecto surge ante la necesidad de tener una sociedad más sana y con menos violencia de género a tal grado de provocar la muerte en la mujer, así mismo informando a la sociedad algunas medidas para prevenir este tipo de delito.

En los artículos 1, 2, 3 y 4 de la declaración universal de los derechos humanos, nos hablan de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, prohibiendo su esclavitud. Lo cual nos da a entender que nadie puede hacer de menos a ninguna persona, porque mujer y hombre, son iguales en cuestión de los derechos.

En la constitución Política en el artículo 4 el varón y la mujer son iguales ante ley- esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia (igualdad entre el hombre y la mujer).

Las sociedades democráticas promueven la igualdad de género y sin esta condición, no pueden aspirar al desarrollo social, ni al progreso tal y como se establece en el artículo 26 de la Constitución Política Federal.

Es decir, la primera condición para el desarrollo social, es la paz social y una nación, un estado de la república en donde exista este problema, no tiene las condiciones para el desarrollo municipal, estatal o nacional.

Planteamiento del problema:

- ¿Cuál es la razón de las agresiones en la mujer?
- ¿Por qué cada día aumenta el feminicidio?

- ¿Cuáles son las estadísticas de feminicidio en Oaxaca?
- ¿Cuál es el impacto que trae el feminicidio en la sociedad?

Objetivo General:

- Conocer que impacto produce el tema feminicidio sobre las mujeres, así como la igualdad del hombre y la mujer en dignidad, derechos y libertades, para prevenir la delincuencia hacia ellas, y así poder informar a la población (principalmente mujeres) sobre posibles medidas de prevención de este delito.

Objetivo Específico:

- Identificar las consecuencias que se viven en la sociedad a causa del feminicidio.
- Identificar cuáles son sus diversas manifestaciones y consecuencias.

Hipótesis

El feminicidio es un problema que trae gran impacto en la sociedad principalmente en las mujeres que son las que reciben el mayor número de acoso y agresiones causadas por el hombre provocando su muerte y la mayoría de estos casos quedan impunes ante la justicia, lo que causa que cada vez siga en aumento el feminicidio.

Marco Teórico.

La expresión Femicide fue usada por primera vez por Diana Russell y después por Jane Caputi en el Tribunal internacional sobre crímenes contra las mujeres celebrado en Bruselas, en 1976.

Estas autoras incluyen en el concepto las muertes violentas de mujeres que se ubican en el extremo continuo de violencia, que incluye muchas más formas que en la que se da en el ámbito privado o íntimo. En efecto, ya desde esta primera formulación femicide surge como expresión para evidenciar que la mayoría de los asesinatos de mujeres por parte de sus maridos, novios, padres, conocidos y también los cometidos por desconocidos, poseen un sustrato común en la misoginia, crímenes que constituyen, a juicio de las autoras, "la forma más extrema de terrorismo sexista, motivada por odio, desprecio, placer o sentimiento de propiedad sobre las mujeres". Es, por tanto, que un concepto que surge con una intención política: develar el sustrato sexista o misógino de estos dos crímenes que permanece oculto cuando se hace referencia a ellos a través de palabras neutras como homicidio o asesinato. A pesar de hablarse principalmente de crímenes, la amplitud de este concepto queda expresada en el siguiente párrafo, uno de los más citados en diversas publicaciones y estudios sobre el tema:

El feminicidio representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales, físicos, tales como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula) mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías gratuitas) heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía

plástica, y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en feminicidios.

La violencia que sufren las mujeres en varias ocasiones se culmina como feminicidios y en los últimos años han tomado proporciones alarmantes.

Según el modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio-feminicidio) elaborado por la ONU "no existen una definición consensuada de los conceptos de feminicidio y femicidio". Su alcance, su contenido y sus implicaciones son todavía objetos de amplios debates tanto en las ciencias sociales como en la acción política y en los procesos legislativos nacionales. Sus acepciones varían según el enfoque desde el cual se examinan y la disciplina que lo aborda.

El proceso de conceptualización del fenómeno de la muerte violenta de una mujer por ser mujer adquirió importancia en la década de 1970 cuando la expresión "feminicidio" fue acuñada por Diana Russell, esta expresión surge como alternativa al termino neutro de "homicidio".

Comúnmente los homicidios que se cometen contra las mujeres no son investigados, tomando en cuenta que podrían tratarse de feminicidios. Por esta razón, el modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género recomienda que todas las muertes violentas de mujeres que en principio parecerían haber sido causadas por motivos criminales, suicidio y accidentes, deben analizarse con perspectiva de género, para poder determinar si hubo o no razones de género en la causa de la muerte y para poder confirmar o descartar el motivo de estas.

La sentencia de la suprema corte de justicia de la nación, establece que en el caso de muerte de mujeres se debe:

- 1- Identificar las conductas que causaron la muerte de la mujer
- 2- Verificar la presencia o ausencia de motivos o razones de género que originan o explican la muerte violenta
- 3- Preservar evidencias específicas para determinar si hubo violencia sexual

4- Hacer las periciales pertinentes para determinar si la víctima estaba inmersa en un contexto de violencia.

Conocer estas herramientas para la investigación y actuación en los casos de feminicidio es un gran paso para la procuración de la justicia.

Tipos de feminicidio:

Feminicidio íntimo

Es la privación dolosa de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, de convivencia, noviazgo, amistad, compañerismo o relaciones laborales, de vecindad, ocasional, circunstancial o afines a éstas.

Feminicidio Familiar Íntimo

Es la privación dolosa de la vida de una mujer cometida por su cónyuge o cualquier descendiente o ascendiente en línea recta o colateral hasta en cuarto grado, hermana concubina, adoptada o adoptante, o tenga alguna relación efectiva o sentimental de hecho, sabiendo el delincuente esta relación.

Feminicidio infantil

Es la privación dolosa de la vida cometida en contra de niñas menores de edad [sic] o que no tenga la capacidad mental, ya sea hija descendiente o colateral hasta en cuarto grado, hermana, adoptada, que tenga alguna relación afectiva o de cuidado sabiendo el delincuente esta relación de responsabilidad, confianza o poder que les otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la menor.

Feminicidio sexual sistémico

Es el asesinato codificado de niñas y mujeres por ser mujeres, cuyos cuerpos expropiados han sido torturados, violados, asesinados y arrojados en escenarios transgresivos, por hombres que hacen uso de la misoginia y el sexismo, para

delinear cruel mente las fronteras de genero por medio de un terrorismo de estado, secundado por los grupos hegemónicos, que refuerza el dominio masculino y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad crónica y profunda, a través de un periodo continuo e ilimitado de impunidad y complicidades.

COVANIM

Comisión Nacional Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, fue creada el mes de Julio del 2009 como un compromiso del gobierno federal para cumplir con la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y a diversos tratados e instrumentos internacionales suscritos por México en la materia.

La CONAVIM tiene como propósito fundamental el diseño de una política integral y transversal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; que tome en cuenta las condiciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales que dan lugar a la violencia, con un programa que coordine las acciones en los tres niveles de gobierno.

Oaxaca, Oax. En lo que va de este 2017 se han reportado por lo menos 74 feminicidios por lo que organizaciones sociales continúan en la búsqueda de la alerta de violencia de género.

El proceso para emitir la alerta de violencia de género (AVG), podría llevar de 3 a 4 meses toda vez que los estatutos estipulan y marcan los periodos para la investigación, presentación del estudio y finalmente la aceptación o no de los resultados por parte de las autoridades estatales, en este caso de Oaxaca.

En esta medida consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado.

En este sentido, la alerta de género, es vista como una posibilidad y una oportunidad para Oaxaca y no se teme que se pueda “dar entrada” a la declaratoria dijo la fiscal especializada en atención de delitos contra la mujer por razón de género, Rosario Villalobos.

De acuerdo a las estadísticas de diciembre de 2016 al 14 de Julio de 2017 se han registrado 73 muertes violentas de mujeres y durante el sexenio de exgobrenador, Gabino Cué Monteagudo se contabilizaron al menos 526, sin embargo, es la Fiscalía Estatal quien determina si son o no feminicidios.

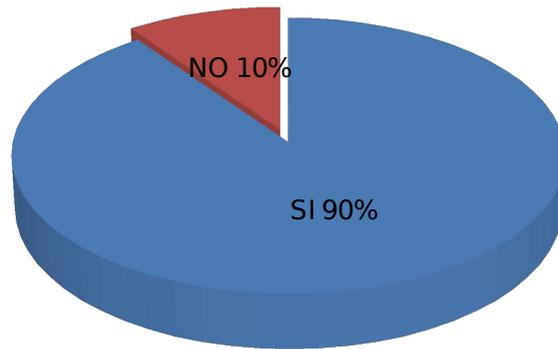
El Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres(SNPASEVM) admitió la solicitud de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca (DHPO), para buscar la declaración de alerta de violencia de genero.

Metodología.

- El presente proyecto se inició con la investigación documental, en donde se consultaron diferentes fuentes bibliográficas como: páginas de internet y libros con información referente a los derechos humanos y feminicidio, posteriormente se llevó a cabo una investigación de campo en la cual se aplicaron 102 encuestas, 51 encuestas fueron dirigidas hacia las mujeres y 51 encuestas para los hombres, entre ellos jóvenes y personas adultas de diferentes partes de nuestra localidad.

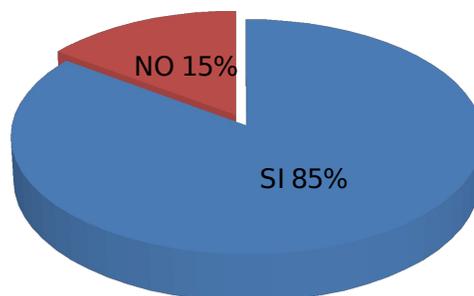
Resultados.

1.-¿Conoces qué es el feminicidio?



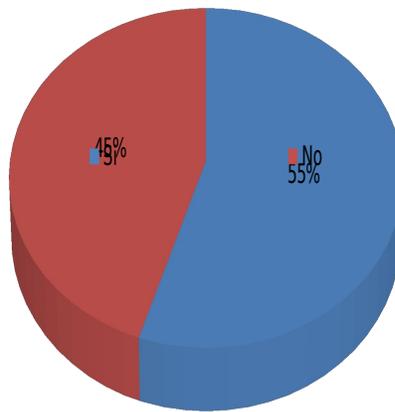
- En esta gráfica, observamos que en realidad las mujeres si conocen lo que es un feminicidio, puesto que es importante saberlo ya que son las mujeres a las que se agrede., por el simple hecho de ser mujer.

¿Sabes cómo se da un acto de feminicidio?



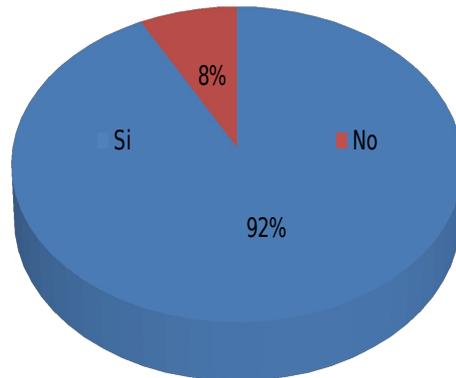
- En esta gráfica se observa que al preguntar si conocen como se da un acto de feminicidio, las mujeres respondieron que sí, porque lo han visto, escuchado o se han enterado de casos así.

¿En alguna ocasión consideras que tu vida a estado en peligro?



- Al preguntarles si han considerado que su vida a peligrado, la mayoría de ellas nos dijeron que sí, han sufrido cierto tipo de violencia generado por los hombres.

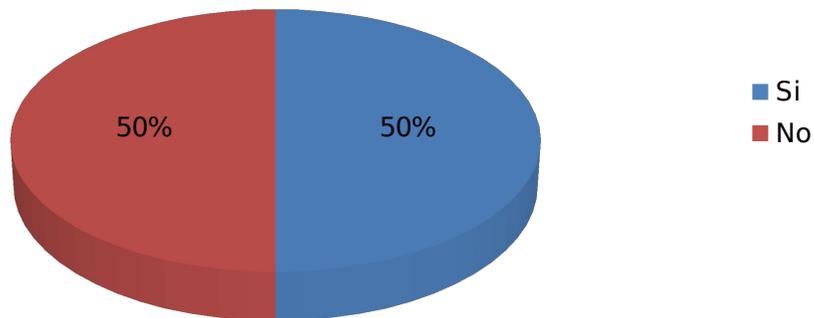
¿Has escuchado acerca de un caso de feminicidio?



- En esta gráfica, observamos que la mayoría de todas las mujeres que fueron encuestadas, han tenido conocimiento de algún caso de feminicidio.

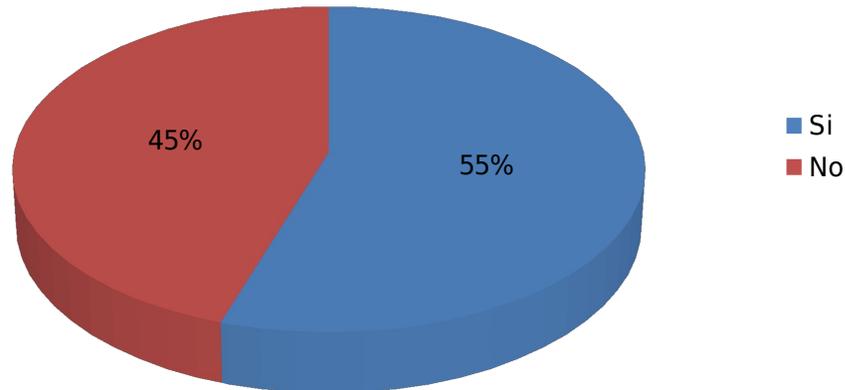
Hombres:

¿Conoces qué es el feminicidio?



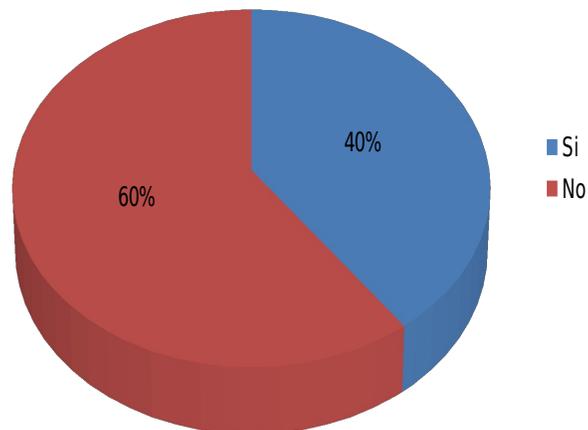
- Con esta gráfica obtuvimos que al preguntarle a los hombres si conocen que es un feminicidio, la mitad de ellos saben lo que es, y por lo tanto la otra mitad no.

¿Alguna vez has agregido a una mujer?



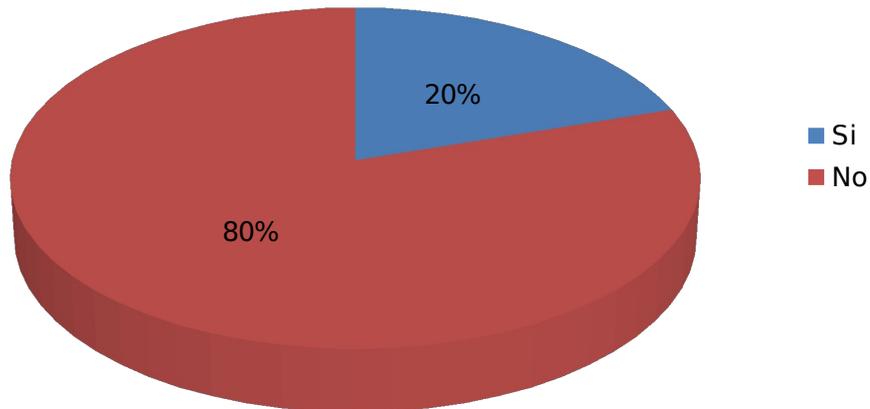
- En esta gráfica, se obtuvo que un 55% de los hombres encuestados contestaron que alguna vez han agregido a una mujer, puesto que un 45% dijeron que no.

¿Sabes de algún conocido que maltarte a las mujeres?



- Aquí nos dimos cuenta que la mayoría de hombres no conoce a algún familiar que maltrate a las mujeres.

¿Crees correcto este tipo de actos?



- **Con esta pregunta, graficamos que el 80% de los hombres, creen que no es correcto realizar un acto de feminicidio, pues todas las personas somos iguales en derechos.**

Discusión.

Durante la realización de este proyecto pudimos darnos cuenta que el feminicidio es un delito que está penado por la ley a quienes lo cometan, sin embargo muchos de estos delitos son catalogados como suicidios, dejándolos así impunes, pudimos notar que el número de feminicidios cada vez va en aumento, por la falta de información a la sociedad, al igual que la ley no le da la importancia que debe y esto va afectando gravemente a la integridad de la mujer en la sociedad por lo que la mayoría de ellas se sienten más inseguras y con miedo a sufrir este tipo de atentados.

Más de la mitad de nuestros encuestados han escuchado sobre un caso de feminicidio ya sea en nuestra localidad o fuera de ella, más de la mitad de las personas tanto hombres como mujeres creen incorrecto este tipo de actos, lo cual

es bueno ya que los hombres son los que cometen este tipo de delitos y es conveniente que sepan que no es correcto matar a una mujer ya que esto reduce el riesgo que se disminuyan los casos de feminicidio.

Conclusión.

El estatus subordinado de las mujeres en la sociedad, la pobreza, la privación y el temor de represalias hacen que sea difícil para ellas resistirse o quejarse. Al mismo tiempo, el ámbito de las lealtades entre servidores educativos, policiales y fiscales suelen trasladar las responsabilidades a ellas, dejando a los perpetradores impunes. Por ello, las relaciones de poder entre géneros es el pivote permanente de la agresión. A partir de la investigación previa, en base a los resultados de nuestras encuestas y el análisis de las gráficas podemos darnos cuenta que la mayoría de la población entre hombres y mujeres sabe que es un feminicidio, cuales son los factores, tienen conocimiento de algún tipo de feminicidio en nuestra localidad o fuera de ella. Pudimos aprender sobre los tipos de feminicidio, y como se efectúan, dandonos cuenta de lo grave que es realizar este tipo de delito, y muchas personas no lo toman importancia. A lo que lleva que se sigan cometiendo más actos como estos y que pasen desapersividos en algunos casos.

Es por eso que nos hemos dado a la tarea de investigar que es lo que está pasando hoy en día en nuestro país acerca de este tema y hemos encontrado que hay varias organizaciones que se han creado para ponerse en contrata de este tipo de delito y que apoyan a la mujer cuando sufre algún tipo de agresión, mientras tanto nosotros como alumnas y jóvenes podemos hacer que la gente esté más informada acerca de este delito y que cuando escuche acerca de un delito de este tipo lo denuncie para que sea investigado y no quede impune. Con esto podemos decir que nuestro objetivo general y específico se cumplió ya que conocimos que consecuencias producen los casos de feminicidio en las mujeres que han escuchado de ello y de que manera se presentan los diferentes casos de

feminicidio, por lo tanto hemos optado por impartir platicas a nuestra comunidad tanto a hombres como a mujeres para que estén enterados de todo lo que tiene que ver con el feminicidio y sus consecuencias y así tener a una comunidad más consiente acerca de este tipo de delitos.

Nuestra hipótesis fue aceptada ya que en efecto con forme a nuestras encuestas dirigidas hacia las mujeres, más de la mitad contesto que si ha considerado que su vida ha estado en peligro al menos una vez, además que investigando en diversas fuentes nos dimos cuenta que en diversos estados se están reportando más casos de feminicidios, pero en algunos los hacen pasar como suicidios para que no se investiguen.

Entonces alerta a todas las mujeres de nuestro país, alcemos la voz y digamos ¡NO! al FEMINICIDIO.

Bibliografía:

- Cruz Gregg A. *Derecho positivo mexicano*. 2006, Thomson. Consultado. 11 de octubre de 2017.
- Anónimo. *Extractos del Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)* 11 de octubre del 2017, de Fundación para la justicia y el estado democrático de derecho. Sitio web: <http://fundacionjusticia.org/que-es-un-feminicidio/>
- Anónimo. *¿Qué es el feminicidio y cómo identificarlo?*, 13 de octubre del 2017, de Gob.mx. sitio web <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-feminicidio-y-como-identificarlo?idiom=es>
- Anónimo. *¿Qué es la COVANIM?*, 14 DE noviembre del 2017, de COMISION NACIONAL para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Sitio web <http://www.conavimportal.segob.gob.mx/Portal/PtMain.php?nIdPanel=58>. Consultado
- Anónimo. *Número de habitantes*. 21 de noviembre del 2017, de INEGI. Sitio web. <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion>
- De León Díaz E. (2 de junio del 2015). *La Sociedad, Tipos de Sociedad, Función de la Sociedad y Estructura Social*. 21 de noviembre del 2017, de Prezi, Sitio web <https://prezi.com/umixfjl0iwi/la-sociedad-tipos-de-sociedad-funcion-de-la-sociedad-est> 21/11/2017
- Santacruz R. (18 de febrero del 2008). *Sociedad*. 27 de noviembre del 2017, de monografias.com Sitio web: <http://www.monografias.com/trabajos35/sociedad/sociedad.shtml>
- Correa Sanchez V. (7 de enero del 2015) *Mujeres en la ciencia en México*. Recuperado el 27 de noviembre del 2017, de CONACYT, sitio web : <http://www.conacytprensa.mx/index.php/ciencia/66-sociedad/politica-cientifica/390-las-mujeres-en-la-ciencia>

- Rodríguez A. y Daphnée *Las voces de las silenciadas*. Recuperado el 23 de enero del 2018, de El País, sitio web: [s.com/especiales/2017/feminicidios-en-mexico/](https://www.elpais.com/especiales/2017/feminicidios-en-mexico/)

Encuestas aplicadas a mujeres.

- 1-. ¿Conoces que es el feminicidio?
- 2-. ¿Sabes cómo se da un acto de feminicidio?
- 3-. ¿En alguna ocasión consideras que tu vida a estado en peligro?
- 4-. ¿Has escuchado acerca de un caso de feminicidio?
- 5-. ¿Qué opinas sobre la agresión contra la mujer?
- 6-. ¿Cuáles consideras que son medidas que se pueden aplicar para prevenir el feminicidio?
 - Respetar los derechos de género.
 - Poner sanciones más graves a los agresores.
 - Aplicación de las nuevas tecnologías.

Encuestas aplicadas en hombres.

- 1-. ¿Conoces que es el feminicidio?
- 2-. ¿Alguna vez has agredido a una mujer?
- 3-. ¿Sabes de algún conocido que maltrate a las mujeres?
- 4-. ¿Crees correcto este tipo de actos?
- 5-. ¿Cuál consideras que sea la causa de incremento de los feminicidios en nuestra región?